



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION**

No. DE CONTROL

No.10

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

JOSEFINA RODRIGUEZ RIOS

DOMICILIO

J. ORTIZ DE DOMINGUEZ No.21

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

URBANO

C.P

48050

DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO 'LOMA ALTA' LOTE No.12 MANZANA No.12

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
ml	124.48	7.12	886.30
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			886.30

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 02 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2020



AUTORIZO

*Diego A. Orozco M.*

ING. DIEGO A OROZCO MORALES

DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		200.00 M <sup>2</sup>
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		124.48 M <sup>2</sup>
		Nº. DE RECIBO

HACIENDA MUNICIPAL		PAGADO
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA		<i>Diego A. Orozco M.</i>
FECHA	02/03/2020	02/03/2020
		FIRMA
		SELLO

**\*IMPORTANTE\***

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

**OBSERVACIONES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION, SEGUNDA PLANTA**

No. DE CONTROL

No.11

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

SARA MARIA SANTOS LUNA

DOMICILIO

VICENTE GUERRERO No.116

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR C.P

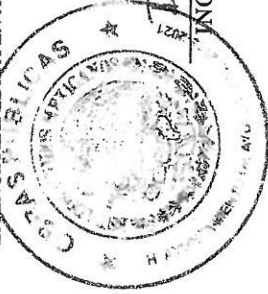
URBANO

48050

LIBERTAD No.16-B

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
ml	134.79	7.12	959.70
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			959.70

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A Orozco*

ING. DIEGO A OROZCO MORALES

DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		184.79 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	
		2986823	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		Diego Abroza M.	PAGADORA
FECHA	10/03/2020	10/03/2020	

**IMPORTANTE**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES